

CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y ORDENAMIENTO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA PÚBLICA DESDE EL  
ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA  
CLE-12/ 2016

## ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990.

Para poder llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta fines de 2017. Este programa está estructurado a partir de dos componentes, que son “Protección” y “Equidad e Inclusión”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los NNA que viven en el país. Adicionalmente, UNICEF tiene un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social hasta fines de 2016, en el que también se han establecido una serie de líneas de acción que tienen como propósito prestar asistencia técnica al MDS para iniciar un proceso de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia y adolescencia en algunas de sus atribuciones, como la de velar por la consistencia y coordinación de la oferta social del Estado con el fin de contribuir a mejorar su gestión y ejecución, establecida en la Ley N° 20.530.

En este sentido, UNICEF y el MDS establecieron desarrollar un proceso de trabajo conjunto, que permita la incorporación progresiva del enfoque de los derechos de la infancia en la oferta de social del Estado que está dirigida a los NNA y a sus familias.

De este modo, se requiere de la realización de una consultoría que analice y ordene la oferta social de programas dirigida a los grupos de población anteriormente mencionados, a partir del enfoque de los derechos de la infancia y la perspectiva de ciclo vital, de manera de: i) visibilizar los derechos de la infancia que están siendo abordados por la oferta y los que no, ii) identificar los programas e iniciativas sociales que se duplican en cuanto a su propósito y población objetivo, iii) visualizar la distribución de los programas e iniciativas sociales según etapa de desarrollo del ciclo de vida y iv) conocer el nivel de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia en los programas e iniciativas sociales seleccionados.

Este trabajo se enmarca en el Componente del Programa de Cooperación “Equidad e Inclusión”, que tiene como uno de sus resultados esperados, *“Para el 2016, los niños, niñas y adolescentes aumentan sus niveles de inclusión social, tienen mejores oportunidades de desarrollo, acceden a servicios de calidad y son escuchados, contribuyendo a disminuir la brecha entre el 20% de la población más pobre y el 20% de la población más rica”*(PCR1) y el que tiene a su vez como resultado intermedio, que *“En el año 2016, el 20% de los servicios que atienden a la infancia y adolescencia, cuenten con modelos y/o protocolos que aseguren la atención de calidad con énfasis en niños, niñas y adolescentes del primer quintil”* (IR1.3).

## DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene como propósito final contribuir al Estado de Chile en su rol de garante de los derechos de los NNA, mediante el desarrollo de un proceso que permita la incorporación progresiva de la perspectiva de los derechos de la infancia en la oferta social de programas que el mismo Estado dispone para los NNA y sus familias. En este sentido, UNICEF Chile espera que esta consultoría sirva de insumo para la toma de decisión del MDS respecto de la gestión y ejecución de la oferta social de programas, de manera que la coordinación de ésta se realice de manera más eficiente y efectiva en el resguardo de los derechos de los NNA y sus familias.

De esta forma, se espera que el consultor/a conozca y sepa aplicar el enfoque de los derechos de la infancia basado en la CDN. Además se espera que domine los distintos componentes y desafíos que implica la reforma institucional que actualmente se encuentra impulsando el Gobierno en materia de infancia. También se requiere que el consultor/a tenga experiencia en evaluación de programas sociales, análisis de información, elaboración de instrumentos analíticos aplicados y construcción de estándares. Es fundamental que el consultor/a sepa utilizar, analizar y procesar bases de datos, además de manejar técnicas de análisis cualitativo.

El consultor/a deberá contar con formación profesional en el área de las Ciencias Sociales y haber trabajado en el sector público, pues la consultoría se enmarca en la asistencia técnica que UNICEF brinda al MDS.

Se requerirá un mínimo de 8 años de experiencia de trabajo en el ámbito de los derechos de la infancia.

### Objetivo General

Diseñar una propuesta de ordenamiento de la oferta social del Estado dirigida a los NNA y sus familias, a partir del análisis de los programas e iniciativas sociales que la componen, desde el enfoque de los derechos de la infancia y la perspectiva de ciclo vital.

### Objetivos Específicos

1. Apoyar en la elaboración de estándares a partir de la CDN que permitan medir la aplicación de los derechos en la oferta de programas e iniciativas sociales dirigidas a los NNA y sus familias.
2. Analizar la oferta de programas e iniciativas sociales que están dirigidos a los NNA y sus familias, desde el enfoque de los derechos de la infancia y adolescencia y la perspectiva del ciclo vital.
3. Elaborar una propuesta de estrategia –con recomendaciones específicas– que oriente la incorporación del enfoque de los derechos de los NNA de manera progresiva, en la oferta de programas e iniciativas sociales que están dirigidos a los NNA y sus familias.

Las **tareas** que se deberán desarrollar para poder alcanzar los objetivos planteados son:

- Elaborar una propuesta de operacionalización del enfoque de los derechos de la infancia en base a la CDN.
- Revisar la oferta de programas e iniciativas sociales para identificar aquellos que están dirigidos a los NNA y sus familias.
- Clasificar los programas e iniciativas sociales dirigidas a los NNA y sus familias según la operacionalización del enfoque y los derechos que estarían abordando.
- Elaborar una propuesta de estándares para medir la aplicación de los derechos de la infancia por parte de los programas e iniciativas sociales.
- Diseñar y aplicar instrumentos de análisis que permitan medir la aplicación de los derechos de la infancia por parte de la oferta social en su conjunto y de cada uno de los programas e iniciativas sociales que la componen.
- Analizar los resultados de la aplicación de los instrumentos.
- Proponer una forma de ordenamiento de la oferta social del Estado dirigida a los NNA y sus familias desde el enfoque de derechos de la infancia y el enfoque de ciclo vital
- Realizar una sistematización del proceso de análisis y ordenamiento de la oferta social de Estado a partir del enfoque de los derechos de la infancia que permita dar cuenta, entre otros aspectos<sup>1</sup> de: visibilizar los derechos de la infancia que están siendo abordados por la oferta y los que no, identificar los programas e iniciativas sociales que se duplican en cuanto a su propósito y población objetivo, visualizar la distribución de los programas e iniciativas sociales según etapa de desarrollo del ciclo de vida y conocer el nivel de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia en los programas e iniciativas sociales seleccionados.
- Colaborar en la organización de un taller de validación de la propuesta de ordenamiento de la oferta social desde el enfoque de los derechos de los NNA y perspectiva de ciclo vital.
- Elaborar una propuesta de estrategia, con recomendaciones que orienten la incorporación progresiva del enfoque de los derechos de los NNA en la oferta social de programas dirigida a la infancia y sus familias.
- Elaborar un documento final que incluya, además de la sistematización del proceso, la sistematización del taller de validación, la incorporación de ajustes que surjan a partir del taller y la propuesta de estrategia con las recomendaciones.
- Revisar y considerar los materiales que UNICEF ponga a disposición de la consultoría.
- Participar de reuniones de trabajo con UNICEF y con el MDS.
- Realizar las minutas de las reuniones de trabajo.

---

<sup>1</sup> Estos aspectos serán definidos entre UNICEF y el consultor/a, a medida de los avances y resultados que vaya otorgando la consultoría.

La consultoría tiene una duración de 4 meses, comenzando durante junio de 2016 y finalizando durante octubre de 2016. En términos de dedicación, se debe considerar el tiempo correspondiente a 22 horas semanales.

## PRODUCTOS Y PLAZOS

Productos	Plazos
<p><u>Producto 1:</u> Informe que incluya la propuesta de operacionalización del enfoque de los derechos de la infancia en base a la CDN, que considere sus principios y la gama derechos consagrados en ella. Además la propuesta debe dar cuenta la integralidad e interdependencia de los derechos y debe permitir distinguir con claridad las dimensiones y sub dimensiones que componen los derechos.</p>	30 de junio de 2016
<p><u>Producto 2:</u> Informe que contenga la revisión de la oferta social del Estado con la identificación de aquellos que están dirigidos a los NNA y sus familias y la propuesta de clasificación de los programas e iniciativas sociales dirigidas a los NNA y sus familias a partir de la operacionalización del enfoque y los derechos que estos estarían abordando.</p>	11 de julio de 2016
<p><u>Producto 3:</u> Documento con la propuesta de estándares que permitan medir la aplicación de los derechos de la infancia por parte de los programas e iniciativas sociales. Estos deben dar cuenta de los principios de la CDN y de todos los derechos que consagra la CDN. Este documento debe detallar las definiciones metodológicas adoptadas para la construcción de los estándares.</p>	22 de julio de 2016
<p><u>Producto 4:</u> Pauta de análisis que permita evaluar si los programas e iniciativas sociales seleccionados, cumplen con los principios de la CDN, a partir de la operacionalización y definición de estándares de los productos anteriores.</p>	5 de agosto de 2016
<p><u>Producto 5:</u> Instrumento de análisis que permita distinguir las brechas existentes entre los estándares para el cumplimiento de los derechos definidos en el ejercicio de operacionalización y la oferta programática dirigida a los NNA y sus familias (en el conjunto de la oferta y en cada uno de los programas e iniciativas sociales)</p>	5 de agosto de 2016

Productos	Plazos
<p><u>Producto 6:</u> Informe con el análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos (productos 4 y 5) y la propuesta de ordenamiento de la oferta social del Estado dirigida a los NNA y sus familias desde el enfoque de derechos de la infancia y el enfoque de ciclo vital, que visibilice los derechos de la infancia que están siendo abordados por la oferta y los que no; identifique los programas e iniciativas sociales que se duplican en cuanto a su propósito y población objetivo; visualice la distribución de los programas e iniciativas sociales según etapa de desarrollo del ciclo de vida; y dé a conocer el nivel de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia en los programas e iniciativas sociales seleccionados.</p>	<p>22 de agosto de 2016</p>
<p><u>Producto 7:</u> Informe con la sistematización del proceso de análisis y ordenamiento de la oferta social de Estado a partir del enfoque de los derechos de la infancia que permita dar cuenta, entre otros aspectos<sup>2</sup> de: visibilizar los derechos de la infancia que están siendo abordados por la oferta y los que no, identificar los programas e iniciativas sociales que se duplican en cuanto a su propósito y población objetivo, visualizar la distribución de los programas e iniciativas sociales según etapa de desarrollo del ciclo de vida y conocer el nivel de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia en los programas e iniciativas sociales seleccionados.</p>	<p>16 de septiembre de 2016</p>
<p><u>Producto 8:</u> Documento que contenga una propuesta para el desarrollo del taller de validación de la propuesta de ordenamiento de la oferta social desde el enfoque de los derechos de los NNA y perspectiva de ciclo vital.</p>	<p>23 de septiembre de 2016</p>
<p><u>Producto 9:</u> Documento acerca de la propuesta de estrategia, con recomendaciones que orienten la incorporación progresiva del enfoque de los derechos de los NNA en la oferta social de programas dirigida a la infancia y sus familias.</p>	<p>10 de octubre de 2016</p>
<p><u>Producto 10:</u> Informe final que incluya: la sistematización del proceso –que debe identificar las distintas fases y productos desarrollados, además de la incorporación de los acuerdos suscritos en las reuniones de trabajo–, la sistematización del taller de validación, la incorporación de ajustes que surjan a partir del taller y la propuesta de estrategia con las recomendaciones.</p>	<p>31 de octubre de 2016</p>

(\* ) La consultoría cerrará el 31 de noviembre de 2016.

<sup>2</sup> Estos aspectos serán definidos entre UNICEF y el consultor/a, a medida de los avances y resultados que vaya otorgando la consultoría.

## DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF.

## PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

El ofertante deberá presentar un resumen de su experiencia en los ámbitos relacionados con la consultoría descrita y su currículum vitae.

### Formato de presentación:

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (#CLE-12/2016) y enviarse a la siguiente dirección: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org) En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (#CLE-12/2016) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

### Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 23 de mayo de 2016
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 06 de junio a las 12:00 hrs.

A partir de las propuestas recibidas, se realizará la selección final, la cual será comunicada en la web de UNICEF y mediante mail a quienes hayan postulado.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Criterios de Selección	Ponderación
Conocimiento demostrable en el enfoque de los derechos de la infancia basado en la CDN.	25%
Experiencia de trabajo en el ámbito de los derechos de la infancia y adolescencia.	25%
Conocimiento y/o experiencia en evaluación de programas sociales.	20%
Conocimiento y experiencia en técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo.	20%
Formación en el área de las Ciencias Sociales	5%
Experiencia de trabajo en el sector público (8 años como mínimo)	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## CONTRATO Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al consultor/as ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de seleccionado el consultor/a, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría por el monto establecido en el presupuesto, pagadero contra recepción conforme de los productos esperados, establecidos de acuerdo a los plazos que se señalen en el contrato.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta de honorarios o factura.
- Los pagos se realizarán contra entrega de productos a entera satisfacción y certificación de UNICEF.